



"2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos".

C
100
POD

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11275

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.597,01.- (PESOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 01/100), según el siguiente detalle:

A favor del Sr. Adrián Maximiliano Álvarez – D.N.I. Nº 29.946.575 la suma total de \$ 865,67.-

A favor de la Sra. Gabriela Liliana Álvarez – D.N.I. Nº 26.284.417 la suma total de \$ 865,67.-

A favor de la Sra. Valeria Mariela Álvarez – D.N.I. Nº 28.174.226 la suma total de \$ 865,67.-

En concepto de 28 días corridos de Licencia no Gozada/08, perteneciente a la ex agente Hebe Luz Ucheli, Legajo N ° 15069/9 (fallecida).

Categ. Prog. 01.09.93 -- Partida 7.6.2.05 – F.F1.1.0

Emitir Orden de Pago a favor de: Adrián Maximiliano Álvarez – D.N.I. Nº 29.946.575

1.6 Benef. y Comp./08 \$ 865,67

Total \$ 865,67 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta Afi. \$12,99.-

Emitir Orden de Pago a favor de Gabriela Liliana Álvarez – D.N.I. Nº 26.284.417

1.6 Benef. y Comp./08 \$ 865,67

Total \$ 865,67 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta Afi. \$12,99.-

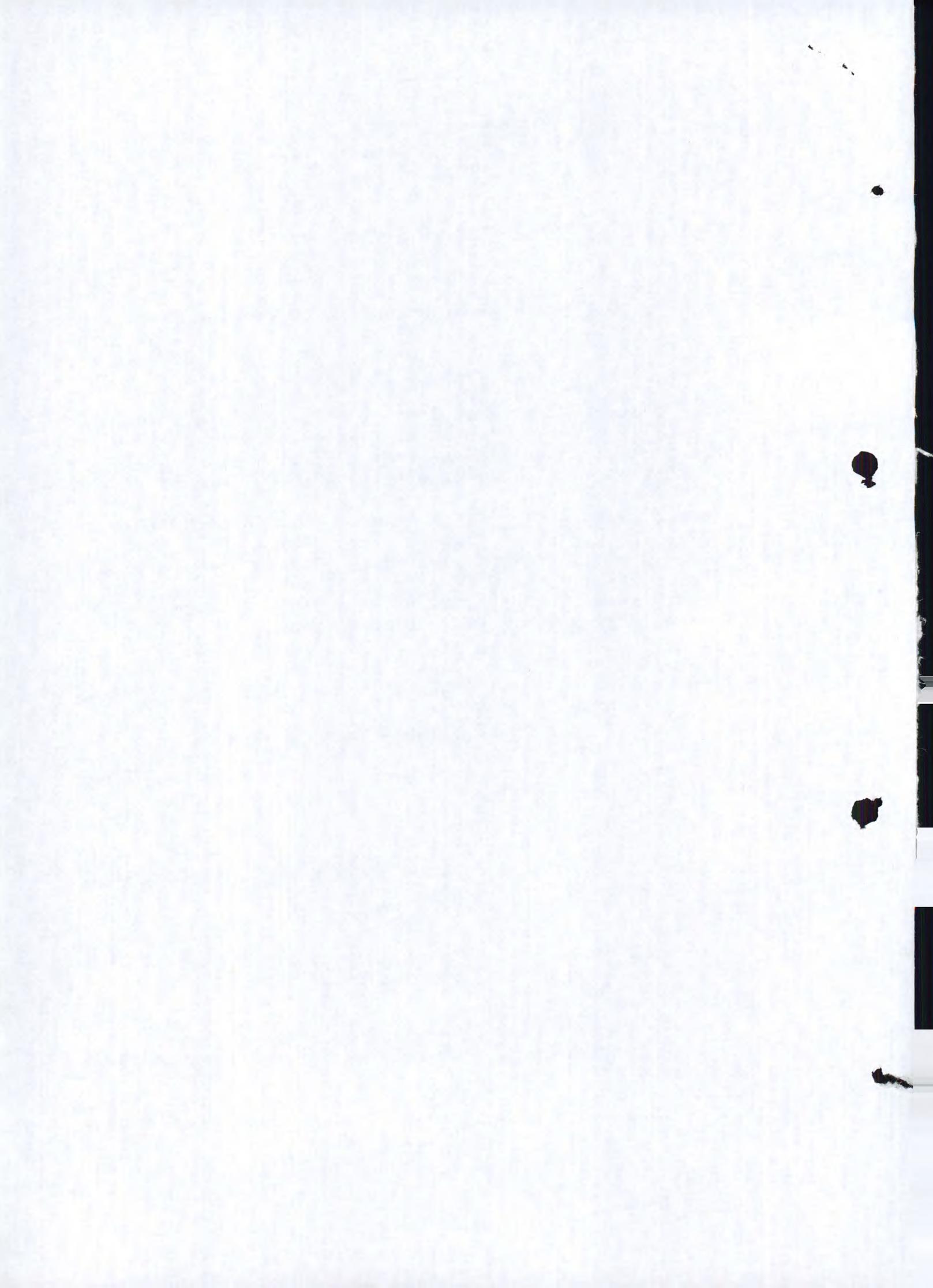
Emitir Orden de Pago a favor de Valeria Mariela Álvarez – D.N.I. Nº 28.174.226

1.6 Benef. y Comp./08 \$ 865,67

Total \$ 865,67 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta Afi. \$12,99.-





Artículo-2º:-Regístrate la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.597,01.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 24 de agosto de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1723
DE FECHA 30 AGO 2012

Registrada bajo el N°

11275

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
RECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO



